



**Municipio de
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARAUCA
COMISARÍA PRIMERA DE FAMILIA**

Oficio N° 111.25.1098

Arauca, 12 de noviembre de 2025

Apreciado

Diego Armando Rodríguez

DiegoA.Rodriguez@icbf.gov.co

c.c. comunicacionesarauca@icbf.gov.co

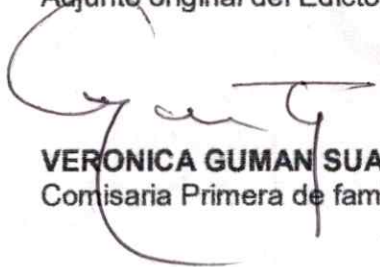
Bogotá

Asunto: CITACION Y EMPLAZAMIENTO DENTRO DE UN PROCESO PARD

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito solicitar se publique en la página de internet del instituto colombiano de bienestar familiar por un término de cinco (05) días a fin de notificar Auto de Apertura de fecha 29 de septiembre de 2025, con el fin de ubicar la familia biológica, familia extensa, de crianza y/ o demás personas que se crean con derecho en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos a favor del niño YUREXI NELLYSVER CEDEÑO GONZALEZ de quince (15) años de edad, identificada con RUMV no. 8202828, dentro del proceso No 8202828.

Adjunto original del Edicto en un (01) folio.


VERONICA GUMAN SUA

Comisaria Primera de familia de Arauca



**Municipio de
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARAUCA
COMISARÍA PRIMERA DE FAMILIA**

CITACION

MUNICIPIO DE ARAUCA

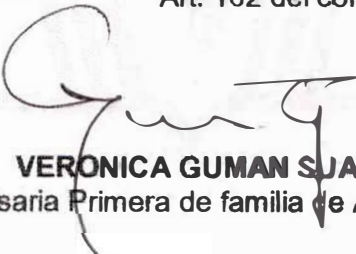
LA COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al señor **JOSUE GUSTAVO CEDEÑO DAVILA** con cedula Venezolana N° 20.480.239, en calidad de Progenitor, así como a la familia extensa y/o de crianza, y demás personas legitimadas que tengan interés en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaria de Familia, ubicada en el primer piso la calle 22 # 20-38 edificio CEP, de la ciudad de Arauca, con el fin de surtir notificación del el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el numero N° 8202828 a favor de la adolescente YUREXI NELLYSVER CEDEÑO GONZALEZ de quince (15) años de edad, identificada con RUMV no. 8202828, nacida 07 de mayo 2010.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 del condigo de Infancia y Adolescencia


VERONICA GUMAN SJA
Comisaria Primera de familia de Arauca

Fijado el: 24 de noviembre de
2025

Desfijar el: 1 de diciembre de
2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Centro Administrativo Municipal Arauca (CAM)
Cra. 24 entre calles 18 y 20 PBX: 8853156
Linea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Codigo Postal: 610001 - Arauca - Arauca (Colombia)



**Municipio de
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARAUCA
COMISARÍA PRIMERA DE FAMILIA**

CITACION

Nombres de los citados: JOSUE GUSTAVO CEDEÑO DAVILA, FAMILIA EXTENSA Y/O DE CRIANZA

Nombre de la Comisaria Primera de Familia; VERONICA GUZMAN SUA

Regional: Arauca

Centro Zonal: Municipio de Arauca

Acción legal. (Auto de apertura, audiencia o ambos): Auto de apertura

Número Radicado N° 8202828

CITADOS

Citados: JOSUE GUSTAVO CEDEÑO DAVILA, FAMILIA EXTENSA Y/O DE CRIANZA

Parentesco: Progenitor

Número del documento del citado: con PPT N° 8202828

NOMBRE DE LOS NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES

Nombre del niño, niña o adolescente: YUREXI NELLYSVER CEDEÑO GONZALEZ

Tipo de documento: PPT N° 8202828

Dirección a la que deben comparecer los citados: primer piso de la calle 22 # 20-38 edificio C.E.P., en la ciudad de Arauca, Departamento de Arauca.